

## DEMANDA PENSIÓN DE ALIMENTOS

El juicio de alimentos es interpuesto en favor de las niñas, niños y adolescentes en Ecuador, es decir es la facultad jurídica que tiene una persona, que se le denomina como alimentista o acreedor alimentario que exige a otra que es denominado deudor alimentario, debe existir un parentesco consanguíneo, a fin de satisfacer las necesidades económicas para su efectivo desarrollo.



República del Ecuador  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

FORMULARIO ÚNICO PARA LA DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA

SEÑOR/A JEFE/A DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y/O MULTICOMPETENTE DEL CAUSÓN		
<b>1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL ACTOR Y/O ACTORA</b>		
A. Nombres y Apellidos	B. Nro. de Cédula	C. Edad
D. Estado Civil <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Viudo/a	E. Profesión y/o Actividad	
F. Lugar de Residencia	G. Dirección Domiciliaria (Calle, barrio, calles, etc.)	
Nro. cuenta donde se depositará la pensión alimenticia		
M. Nro. Telefónico y/o Celular	N. Cuenta Juzgado	O. Cuenta Personal
K. (Labora en relación de dependencia?) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	L. Nombre del Patrono donde labora	M. Ingresos mensuales aproximados
2. INFORMACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO(A) (SOLICITADOS PRINCIPALES)		
A. Nombres y Apellidos	B. Nro. de Cédula	C. Edad
D. Estado Civil <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Viudo/a	E. Profesión y/o Actividad	
F. Lugar de Residencia	G. Dirección Domiciliaria (Calle, barrio, calles, etc.)	
H. Nro. Telefónico y/o Celular	I. Correo Electrónico (opcional)	J. Nro. de hijos menores de 18 años
K. (Labora en relación de dependencia?) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	L. Nombre del patrono donde labora	M. Ingresos mensuales aproximados

**Demanda:** Se presenta la demanda en un formulario pre establecido que se puede encontrar en la página web del Consejo de la Judicatura [www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec) en la opción Servicio de Atención Niñez y Adolescencia, Formularios de pensiones alimenticias)

En el formulario que se descargan deben llenar la información clara y precisa del actor, del demandado, los nombres completos del o los beneficiarios para quien se reclama la pensión de alimentos, deben incluir los fundamentos de hecho o las razones por las cuales se interpone la demanda, el monto de la pensión que se pide, entre otras cosas.

A la respectiva demanda se debe incluir todos los medios de prueba que son necesarios con la objetivo de justificar todas las necesidades del menor y cual es la capacidad económica del alimentante. Además el demandado puede presentar sus pruebas hasta antes de las 48 horas a la fecha fijada para la audiencia única.



Se puede pedir medidas cautelares en contra del demandado tales como: **La prohibición de ausentarse del país o la prohibición de enajenar bienes.**

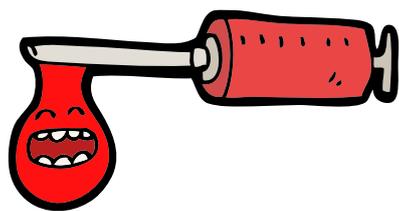


**Calificación de la Demanda:** El juez calificará la demanda dentro del término de dos días de recibido el proceso, y en el mismo auto fijará la pensión provisional de alimentos basado en la tabla de pensiones alimenticias mínimas (la cual determina como pensión mínima la suma de USD. 114,72 por un hijo de 0 a 4 años, y USD. 120,31 por un hijo de 5 años en adelante).

**Citación de la Demanda:** El juez convoca a las partes a la audiencia única, mediante las diferentes formas que se encuentran previstas en la Ley. La audiencia única es fijada dentro del término de diez días (10 días) contados desde la fecha que han sido citados.



En el supuesto caso que la actora no tenga los medios económicos para poder citar al demandante, el Consejo de la Judicatura realiza una publicación en un diario de mayor circulación que sea a nivel nacional, además puede solicitar que la devolución de lo que ha sido pagado, cuando el demandado haya sido citado.



En el caso de que el demandado dentro de la audiencia niega completamente su parentesco con el hijo/a inmediatamente el juez ordenará que se realice los exámenes de ADN y la audiencia se suspende por un término de 20 días, este examen no tiene ningún costo ya que son ordenados por el juez y no cobran ningún honorario por realizarlos.

Después de obtener los resultados del examen no existe la necesidad de realizar otra audiencia.

**Resolución de la Demanda:** En la audiencia única si se llega a una conciliación inmediatamente el juez fijará la pensión alimenticia definitiva que ha sido de común acuerdo. Si no se llega a un acuerdo entre las partes se evalúa las pruebas y el juez fijará la pensión de alimentos de acuerdo a las pruebas presentadas, y cómo será la forma de pago, además del respectivo pago de las costas judiciales, honorarios del abogado/a y todos los gastos que el acto ha tenido que realizar por falta de cumplimiento del demandado.



**Art. 4.- Titulares del derecho de alimentos.- Tienen derecho a reclamar alimentos:**

1. Las niñas, niños y adolescentes, salvo los emancipados voluntariamente que tengan ingresos propios, a quienes se les suspenderá el ejercicio de éste derecho de conformidad con la presente norma;
2. Los adultos o adulta hasta la edad de 21 años que demuestren que se encuentran cursando estudios en cualquier nivel educativo que les impida o dificulte dedicarse a una actividad productiva y carezcan de recursos propios y suficientes; y,

**Fuente:** Código de la Niñez y Adolescencia.

# PUBLICIDAD AUSPICIADA

## TEXTOS DISPONIBLES



USD. 80

COLECCIÓN 3 TOMOS ADMINISTRATIVO - PENAL - CIVIL



USD. 25

CÓDIGO DE TRABAJO EJEMPLOS Y MODELOS



USD. 20

MODELOS NOTARIALES Y NORMATIVA



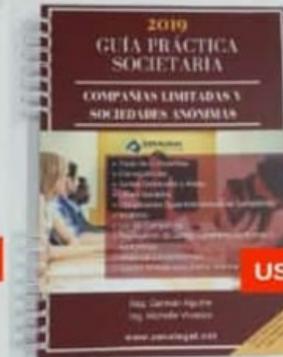
USD. 50

DEMANDAS CON CONTESTACION COGEP



USD. 60

COLECCION 500 MODELOS COGEP 3 TOMOS



USD. 30

LEY DE COMPAÑIAS DOBLE ANILLO + EJEMPLOS PRACTICOS



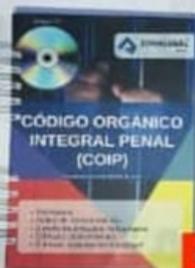
USD. 20

NORMATIVA TRIBUTARIA BOBLE ANILLO FORMATOS: A4 Y A5



USD. 40

MANUAL DE POLITICAS FORMATO A4 CONTABLES DOBLE ANILLO



USD. 25

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL FORMATO A5 PENAL DOBLE ANILLO + CD CON LAS LEYES CONCORDANTES + ESFERO



USD. 25

COMPILACIÓN COGEP FORMATO A5 - NIÑEZ DOBLE ANILLO + CD CON LAS LEYES CONCORDANTES + ESFERO



PEDIDOS DIRECTOS AL: 0983 430 488 OFICINA: 2 256 353 QUITO - ECUADOR Envíos por servientrega a todo el País